



AYUNTAMIENTO DE COX

(ALICANTE)

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, según edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de diciembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el expediente nº 2/2018 RE, de modificación de créditos, por reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente al ejercicio 2018, aprobado por acuerdo Plenario de fecha 27 de diciembre de 2018.

El importe total de los créditos a reconocer es de 16.182,03 €, según la siguiente relación:

Proveedor	Concepto	Aplicación	Importe
Reciclados y Compostaje Piedra Negra, S.A..	Entrada de residuos desde el 1 al 30 de noviembre.	1623.227.00	16.067,71€
Agrobonanza Agrícola S.L.U.	Suministros obras urbanismo	151.226.10	114,32 €
TOTAL			16.182,03€

Considerando que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 151.226.10 de gastos diversos relacionados con urbanismo, el importe 114,32 € se imputa a la propia aplicación del ejercicio 2018, el importe correspondiente a la aplicación 1623.227.00 de eliminación de residuos que es 16.067,71 €, se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria del fondo de contingencia 929.500.00 del ejercicio 2018 de gastos imprevistos.

Contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que dicho recurso suspenda la ejecución del acuerdo y sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

Cox, a 23 de enero de 2019

El Alcalde,

Fdo. Francisco Cámara Hurtado
Documento firmado digitalmente